



BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO			
AVISOS DE CURSO LEGAL		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
A. Avisos Diversos	1	A. Edictos Judiciales	27
B. Edictos Matrimoniales	22	• Juzgados Especializados • Juzgados de Paz Letrados	
C. Concesiones, Servidumbres y E.I.A.	22		
		B. Edictos Clasificados	27
		• Inscripción y Rectificación de Partidas • Prescripción	
		Adquisitiva • Rectificación de Areas o Linderos • Sucesión	
		Intestada • Títulos Supletorios • Reconocimiento de Unión	
		de Hecho • Curatela Especial	
		C. Remates Judiciales	44
		• Remates Bienes Inmuebles • Remates Bienes Muebles	

AVISOS DE CURSO LEGAL

A. Avisos Diversos

**INVERSIONES LA CRUZ**
Préstamos al instante

REMATE PÚBLICO DE BIENES OTORGADOS EN GARANTÍA MOBILIARIA

ORDENADO POR : INVERSIONES LA CRUZ S.A.

RUC : 20538763072

FECHA DE REMATE : 31 DE MAYO DEL 2025

LUGAR : AV. LARCO Nº 1017 MIRAFLORES - LIMA

HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m.

BIENES PARA SUBASTAR : Bienes otorgados en garantía mobiliaria por préstamos vencidos a la fecha de remate.

NOTAS:

- La venta es al contado, conforme a las características de los bienes publicados en la página web www.inversioneslacruz.com y en el estado en que se encuentren.
- El cliente podrá suspender el remate de su bien o bienes, si realiza la amortización o renovación de su préstamo en cualquiera de las agencias de Inversiones La Cruz S.A., siempre y cuando el bien o bienes no hayan sido subastados.
- El precio base al que se ofertará el bien o bienes en remate, no podrá ser menor a las 2/3 partes de la valorización del bien o bienes establecida en el contrato de préstamo.
- Si el acto público concluyera antes de la hora indicada, la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz S.A., dará por culminado el remate de forma inmediata.
- Se deja expresa constancia, que el cliente pierde todo derecho sobre el bien o bienes que entregó en garantía mobiliaria, en el momento que son adjudicados por subasta.

IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. Nº 290

26 DE MAYO DEL 2025

002-2402422-1

**Lucas**

REMATE PÚBLICO DE JOYAS

ORDENADO POR : Lucas Préstamos SRL

RUC : 20610235167

FECHA DE REMATE : 31 DE MAYO DEL 2025

LUGAR : AV. LARCO Nº 1017 MIRAFLORES - LIMA

HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m.

BIENES A SUBASTAR : Joyas otorgadas en garantía mobiliaria por préstamos con deuda vencida a la fecha del remate.

NOTAS:

- La venta será al contado y las joyas se subastarán en el estado en que se encuentran, de acuerdo con las características detalladas en la página web www.lucasprestamos.com
- El cliente puede suspender el remate de su joya o joyas si cancela la totalidad de la deuda del préstamo en cualquiera de las agencias de Lucas Préstamos SRL, siempre que las joyas no hayan sido subastadas.
- El precio base de oferta de cada joya o conjunto de joyas no será menor a 2/3 del valor de tasación indicado en el contrato de préstamo.
- En caso el acto público concluya antes de la hora indicada, Lucas Préstamos SRL dará por finalizado el remate de manera inmediata.
- Se deja constancia de que, en el momento en que las joyas son adjudicadas en la subasta, el cliente pierde todo derecho sobre ellas.

IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. Nº 290

26 DE MAYO DEL 2025

002-2402425-1

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
POR ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2025, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **NOZA COMMERCE SAC.**, designándose como liquidador a **JUAN IGNACIO VASQUEZ GARCIA CON DNI. Nº 73321016.**
LIMA, 22 DE MAYO DE 2025.
JUAN IGNACIO VASQUEZ GARCIA - LIQUIDADOR
002-2402334-1

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN EMBECTA PERU S.R.L.
Conforme al inciso 8 del artículo 407 de la Ley General de Sociedades, con fecha 7 de mayo de 2025, la Junta General de Socios de **EMBECTA PERU S.R.L.**, acordó la disolución y hquidación de la Sociedad, nombrándose como liquidador a Ramiro Alberto del Carpio Bonilla identificado con DNI No. 08754562.
Ramiro Alberto del Carpio Bonilla
EL LIQUIDADOR
002-2402116-1

**Editora Perú**

COMUNICADO

Se informa al público en general que, con la finalidad de fortalecer la seguridad en las publicaciones del Boletín Oficial, a partir de la fecha, las solicitudes de publicación de avisos gratuitos deberán ser registradas exclusivamente por el funcionario autorizado de la entidad pública emisora, a través de la plataforma **PGA BOLETÍN** utilizando el siguiente enlace oficial:

<https://apps.editoraperu.com.pe/pgabocliente/login?ReturnUrl=%2Fpgabocliente>

El funcionario autorizado encargado del trámite deberá registrarse en la plataforma **con su correo personal institucional**, por ejemplo: jramos@munilaoroya.gob.pe, a fin de generar su propio usuario y contraseña, con los cuales podrá cargar la información sujeta a publicación

Para su tramitación, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Aviso en formato Word**, sin imágenes ni elementos adicionales, conteniendo únicamente el texto a publicar, incluyendo el nombre y cargo del funcionario que autoriza la publicación.
- Aviso en formato PDF**, que debe ser idéntico al documento Word y contar con las firmas y sellos de la entidad, conforme a los usos y costumbres institucionales.
- Oficio de la autoridad correspondiente**, autorizando y fundamentando la publicación. Este debe hacer expresa mención del artículo y la norma que dispone la gratuidad de la publicación en el Diario Oficial El Peruano, y adjuntar el documento que acredite su designación o ejercicio del cargo

Agradecemos su comprensión y colaboración para garantizar la seguridad, integridad y autenticidad de los avisos publicados en el Diario Oficial El Peruano.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES
EDITORIA PERÚ

002-2401125-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano**

www.elperuano.com.pe